

Lima, 11 de diciembre de 2015

Señores

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**

Presente.-

Estimados señores:

Por medio de la presente, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01, informamos lo siguiente:

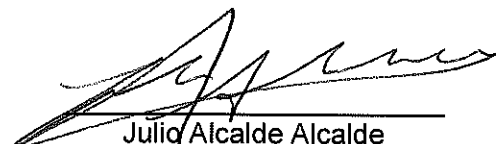
Que Falabella Perú S.A.A., con su filial Open Plaza S.A. (en adelante conjuntamente "Falabella Perú"), han determinado la conveniencia de reestructurar su área inmobiliaria en Perú para desarrollarla directamente a través de un solo brazo inmobiliario.

Como parte de dicha reestructuración, se ha dado inicio a un proceso de división de Aventura Plaza S.A., el que se encuentra regulado contractualmente y se estima podría estar concluido dentro de un plazo aproximado de doce meses.

Producto de la referida división se conformarán dos sociedades en las que se repartirán los activos de Aventura Plaza S.A., quedando Falabella Perú como dueña de una de ellas.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

  
Julio Alcalde Alcalde  
Representante Bursátil